

## CONVOCATORIA 2022

La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), a través del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU) y el Centro de Patentamiento (CePat), convoca a profesores, personal administrativo y alumnos, a presentar sus propuestas en materia de derechos de autor que sean susceptibles de protección intelectual ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

### I. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la protección de la propiedad intelectual mediante el apoyo técnico y económico para el registro de derechos de autor.

### II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fomentar la cultura de la protección intelectual.
2. Incrementar el patrimonio cultural de la Universidad Autónoma de Chiapas.
3. Fomentar y preservar a la investigación científica.
4. Evitar la copia y aprovechamiento de la obra por parte de personas no autorizadas.
5. Proteger la originalidad de las obras generadas y reconocer su autoría.

### III. PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y RESULTADOS

Inscripciones abiertas a partir del 18 de mayo al 18 de junio de 2022. La evaluación y selección de obras será del 20 de junio al 08 de julio de 2022. Los resultados serán publicados el 08 de agosto de 2022 en la página oficial de la Universidad Autónoma de Chiapas <https://www.unach.mx/> y así mismo los participantes sujetos de apoyo serán notificados mediante oficio, vía correo electrónico.

### IV. BASES

1. Ser docente de tiempo completo, medio tiempo o asignatura de la UNACH.
2. Ser trabajador administrativo de base, confianza y honorarios de la UNACH.
3. Ser alumno matriculado de la UNACH.
4. Contar con un proyecto (físico o digital) tales como: libros, investigaciones, publicaciones, obras de arte, fotografías, software, entre otros, basados en conocimiento científico, educativo o tecnológico y que sean producto de sus actividades laborales y estudiantiles.
5. Requisar solicitud de registro y carta protesta, mismos que podrán descargar en el link [Formulario de registro](#) y [Carta Protesta](#) y enviar su proyecto vía correo electrónico a la siguiente dirección [propiedadintelectual@unach.mx](mailto:propiedadintelectual@unach.mx)
6. Al registrarte, se te enviará vía correo electrónico, un número de folio, el cual te ayudará a identificarte en caso de salir beneficiado.

Si una propuesta es presentada de manera conjunta por más de un interesado, uno de ellos deberá fungir como responsable del proyecto, con carta poder simple firmada por todos los autores.

## V. BENEFICIOS

Todos los proyectos que se reciban al cierre de la convocatoria, tendrán la oportunidad de recibir asesoría especializada en propiedad intelectual, a través del Centro de Patentamiento (CePat), ubicado en Rotonda Kennedy #5, Fraccionamiento Jardines de Tuxtla, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CP. 29020, para analizar la viabilidad con la que cuenta su proyecto.

Los proyectos que sean viables, serán seleccionados para continuar con la siguiente etapa del proceso de obtención de la protección legal más adecuada.

El CePat, realizará las gestiones necesarias para dar trámite correspondiente a la solicitud de registro de protección intelectual que corresponda, ante el INDAUTOR.

Obtener el **Certificado de Autor** expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

De obtener el Certificado de Autor por parte del INDAUTOR, la UNACH podrá realizar los acuerdos necesarios con el titular para promover, a través del CePat, su comercialización y/o divulgación para términos educativos.

## VI. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Toda la información presentada se manejará y mantendrá como información confidencial.

El CePat, se obliga a no divulgar con terceros, reproducir y/o distribuir por cualquier medio el material que se someta a su consideración, obligándose a guardar absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en el mismo.

## VII. CUESTIONES PARTICULARES

La presentación de las propuestas no constituye la aprobación de las mismas.

En caso de detectarse información falsa o afectación intencional a derechos de autor de terceros por parte de los participantes en esta convocatoria, su propuesta será desechada.

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria, serán resueltas por el Comité de Propiedad Intelectual de la UNACH.

## VIII. AVISO DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE USO DE DATOS

Consultar el formato [Aviso de Privacidad Simplificada](#). En caso de No requisitarlo, la Universidad entenderá que No otorga su consentimiento.

Dudas: Consultar el apartado de [Preguntas frecuentes](#).